TRENES ARGENTINOS	COMPRA CENTRALIZADAS	
OPERACIONES	"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"	Página 1 de 10

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Kiosco y descartables para Coche Comedor – Líneas Roca, San Martin, Mitre"



"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"

Página 2 de 10

1. Objeto

El presente pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto establecer los lineamientos para la prestación del servicio de abastecimiento de kiosco y descartables de Coche Comedor.

El ADJUDICATARIO responderá por la buena calidad de los alimentos a brindar entendiéndose por tal las condiciones bromatológicas, las condiciones externas de embalaje, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y provisión de los mismos de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente, así como toda otra cuestión que a requerimiento de Trenes Argentinos resulte esencial para la prestación del servicio en tiempo y forma.

La entrega se efectuará en los lugares indicados en los lugares indicados en el apartado 4.1 del presente pliego, debiendo realizarse en transportes refrigerados y debidamente habilitados.

TRENES ARGENTINOS se reserva la facultad de realizar las inspecciones que considere necesarias en la planta y/o establecimiento del ADJUDICATARIO, sin necesidad de notificación previa. El ADJUDICATARIO deberá realizar todas las tareas correctivas que Trenes Argentinos le indique.

2. Consideraciones Generales

<u>Dimensionamiento de Productos</u>: la definición del dimensionamiento sugerido deberá estar en función al consumo de todos los productos y estará a cargo de Trenes Argentinos quien aprobará el dimensionamiento semanal/quincenal, así como cualquier ajuste necesario al mismo.

Descripción de los productos:

Los oferentes siempre y cuando respeten las condiciones de calidad y entrega requerida podrán cotizar los alimentos que componen la siguiente descripción:



"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"

Página 3 de 10



Aclaratoria para capsula de café

Cápsulas de café: Deberán ser cápsulas de café mono dosis. Se solicitan, además, 5 máquinas en comodato con 4 bocas de carga (marca tipo La Valente o similar). 2 máquinas serán destinadas a los servicios Retiro/Tucumán, 1 máquina será destinada al servicio Retiro/Rosario, 1 máquina será destina al servicio Retiro/Córdoba y 1 máquina quedará guardada en el almacén Retiro para back up por cualquier inconveniente. El servicio debe incluir el mantenimiento, reparación o cambio de las máquinas de forma inmediata en caso de ser necesario. La contratista deberá dar respuesta dentro del plazo de 24 horas de efectuado el reclamo.



"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"

Página 4 de 10

En todo momento Sofse deberá contar con la totalidad de las máquinas en correcto funcionamiento. Para el mantenimiento y prueba de las máquinas el proveedor deberá suministrar cápsulas adicionales a su cargo. La colocación está a cargo del proveedor a combinar días y horarios. Deberá hacerse mantenimiento de las máquinas una vez al mes, o cuando sea necesario.

Todos los alimentos descriptos deberán ser de primera calidad, debiendo los oferentes especificarlas en su oferta.

DATOS QUE DEBERA CONTENER EL ENVASE DE LOS ALIMENTOS

Producto:

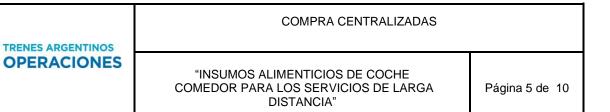
- Nombre del Producto.
- Contenido Neto.
- Fecha de elaboración y vencimiento.
- Requisitos especiales para su conservación (en caso de existir).
- La fecha de entrega de los snacks deberá ser entre 4 y 6 meses de la fecha de entrega.
- El Vencimiento para los productos deberá ser: alfajores y gaseosa 3 meses, snacks y galletitas de 5 meses, el resto de los productos detallados en el presente pliego será de más de 6 meses.

Control de Calidad:

- Cumplimiento de las especificaciones del CAA (Código Alimentario Argentino) en cuanto a rotulación
- Estado físico y sanitario del envase
- Caracteres organolépticos
- Transporte: aspectos higiénico sanitario y temperatura.
- Temperatura
- Forma de conservación

3. Plazo de Contratación.

El periodo de contratación es de CUATRO (4) meses a computarse desde la firma del Acta de Inicio, suscripta entre las partes contratantes o hasta agotar el stock de los productos solicitado, lo que ocurra primero.



4. Condiciones de entrega.

A fin de garantizar la calidad de TODOS los insumos mencionados en el apartado 2 del presente pliego, el transporte de los mismos deberá efectuarse en unidades que cuenten con refrigeración necesaria a fin de evitar la interrupción de la cadena de frío y acreditar el correspondiente control bromatológico expedido por profesional habilitado.

La entrega de los productos se realizará en el domicilio indicado conforme a los lugares indicados en el apartado 4.1 del presente pliego, debiendo ser recepcionados por personal de los Almacenes de Trenes Argentinos. El ADJUDICATARIO no podrá hacer entrega de los productos a personas distintas de las mencionadas.

Las entregas deberán ser **PARCIALES**. Por un tema de espacio de guardado en nuestro almacén es que **NO** podemos recibir la TOTALIDAD de lo solicitado.

Una vez entregados los productos se conformará un remito suscripto por ambas partes en el que se deje constancia del tipo de producto, cantidad y calidad del mismo.

El plazo máximo de entrega desde la solicitud hasta la recepción de los productos deberá ser de CUARENTA y OCHO (48) horas.

4.1 Lugares de entrega

Las entregas deberán efectuarse en las direcciones detalladas en los cuadros a continuación.



"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"

Página 6 de 10

Lugar de entrega Linea Roca Hornos 97 C.A.B.A					
Suma de Cantidad s	solicitada				
LINEA	Material	Texto breve	Total		
LINEA ROCA	3000004671	LECHE CHOCO 200ML	15000		
	3000004677	GALLET DULCES BIZC 250G	4000		
	3000004722	LECHE LARGA VIDA 1L	3000		
	3000004727	GALLETITAS SALADAS CAJA 100 A 130 GRAMOS	4500		
	3000004733	GALLETITAS DULCES PAQ 120G	8000		
	3000004743	ALFAJOR SIMPLE CHOCO BCO DULCE D/LECHE 2	30000		
	3000004748	AGUA S/GAS 500-600CM3 PET	10000		
	3000004749	AGUA SAB PRIMERA MARCA PET 500-600CM3	15000		
	3000004755	GASEOSA PRIMERA MARCA PET 500-600 CM3	27000		



"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"

Página 7 de 10

		rega Linea Libertador 409 C.A.B.A	
Suma de Cantidad	solicitada		
LINEA	Material	Texto breve	Total
LINEA MITRE	3000004664	AGUA SAB ENV 1500CM3	2770
	3000004667	INFUSION TE SAQ CAJA 100UN	24
	3000004671	LECHE CHOCO 200ML	1506
	3000004673	EDULCOR SOBRE IND 0,51,0G	16900
	3000004674	AZUCAR SOBRE 510G	55400
	3000004680	CAFE CAPS	30000
	3000004700	ADEREZO MAYONESA SOBRE 7,6G	5100
	3000004701	ADEREZO MOSTAZA SOBRE 7,6G	5100
	3000004702	ADEREZO KETCHUP SOBRE 7,6G	5100
	3000004703	SNACK PAPAS FRITAS CORTE AMER 50-85G	2870
	3000004721	INFUSION MATE COC D/SAQ CAJA 100UN	24
	3000004722	LECHE LARGA VIDA 1L	2400
	3000004727	GALLETITAS SALADAS CAJA 100 A 130 GRAMOS	1780
	3000004728	GALLETITAS SURTIDAS 400G	1339
	3000004729	BARRA CEREAL 2025G	1400
	3000004730	TURRON 2530G	4083
	3000004731	GOMIT FRUT BLISTER	4380
	3000004733	GALLETITAS DULCES PAQ 120G	2370
	3000004734	GALLETITAS D/AGUA 100120G	1320
	3000004735	BIZCOCHO GRASA 200G	2302
	3000004736	BARRITA BAÑADA CHOCO NGO S/TACC 2025G	465
		ALFAJOR SIMPLE CHOCO BCO DULCE D/LECHE	
	3000004743		4083
		ALFAJOR SIMPLE CHOCO NGO DULCE D/LECHE	
	3000004745		4083
	3000004746	ALFAJOR S/TACC ARROZ INT Y DULCE D/LECHE	546
	3000004747	ALFAJOR S/TACC ARROZ RELLENO C/YOGURT FR	546
	3000004748	AGUA S/GAS 500-600CM3 PET	3000
	3000004749	AGUA SAB PRIMERA MARCA PET 500-600CM3	4990
	3000004753	JUGO DE FRUTA 200-250CM3	1240
	3000004755	GASEOSA PRIMERA MARCA PET 500-600 CM3	36880
	3000030615	SNACK PAPA FRITA SABOR JAMON 80-90GR	2870
	_		



"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"

Página 8 de 10

	Lugar de entr	rega Linea Libertador 409 C.A.B.A	
Suma de Cantidad	solicitada		
LINEA	Material	Texto breve	Total
LINEA SAN			
MARTIN	3000004700	ADEREZO MAYONESA SOBRE 7,6G	300
	3000004701	ADEREZO MOSTAZA SOBRE 7,6G	300
	3000004702	ADEREZO KETCHUP SOBRE 7,6G	300
	3000004703	SNACK PAPAS FRITAS CORTE AMER 50-85G	1050
	3000004749	AGUA SAB PRIMERA MARCA PET 500-600CM3	552
	3000004755	GASEOSA PRIMERA MARCA PET 500-600 CM3	5010
		PALETAS PARA REVOLVER INFUSIONES	
	3000028433	BATIDOR	7000
	3000028446	VASO PVC 180CM3	8000
	3000028832	SERVILLETA PAPEL 33X33CM	4000
	3000028908	VASO TERM 180CM3	8000
	3000029048	VASO TERM TELG 240CM3	8000
	3000029052	TAPA PARA VASO TERMICO DE 180 CC	8000
	3000029053	TAPA PARA VASO TERMICO DE 240 CC	8000
	3000029649	INDIVIDUALES DESCARTABLES DE PAPEL MEDID	5000

4.2Cantidades:

Las cantidades por cada entrega, serán definidas por TRENES ARGENTINOS dependiendo del consumo.

Las mismas serán informadas a la EMPRESA PROVEEDORA, con al menos CUARENTA y OCHO (48) horas de antelación.

4.3 Solicitud de servicio:

A los efectos de realizar las respectivas Solicitudes de Provisión, el ADJUDICATARIO deberá contar con medios eficaces de comunicación, por lo cual deberá en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles de notificada la Orden de Compra, notificar al área requirente responsable del servicio de Larga Distancia de las respectivas Líneas, dirección única de correo electrónico y teléfono fijo, en el que se tendrán por válidas todas las comunicaciones, y un teléfono celular de contacto de quien se designe como Responsable del servicio disponible las VEINTICUATRO (24) horas.

Las solicitudes de los productos al ADJUDICATARIO se realizarán conforme al siguiente esquema:

TRENES ARGENTINOS	COMPRA CENTRALIZADAS		
OPERACIONES	"INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA"	Página 9 de 10	

El área requirente, efectuará las solicitudes de provisión, con una antelación de CUARENTA y OCHO (48) horas a través de la dirección de correo electrónico constituida por el proveedor.

El ADJUDICATARIO deberá entregar un remito con el detalle de la mercadería.

En el supuesto caso que se verifiquen cantidades faltantes y/o productos que no cumplan con lo solicitado en el presente pliego, se rechazará el pedido y se intimará al ADJUDICATARIO a la entrega o reemplazo de los artículos en el plazo de CUARENTA y OCHO (48) horas desde la verificación.

Tanto TRENES ARGENTINOS como el ADJUDICATARIO designarán un responsable para la firma de cada documento generado, quien confirmará la aceptación y el acuerdo mutuo acerca de los objetivos.

5 Contacto para la entrega

Se brindará la información con los contactos pertinentes para coordinar las entregas al adjudicatario una vez emitida la orden de compra correspondiente.

6 Capacidad técnica de los oferentes.

6.1 Capacidad de Ofrecer el Servicio Exigido:

El Servicio a brindar será acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas.

6.2 Antecedentes para la correcta evaluación de las ofertas:

- a) Acreditar experiencia mínima de DOS (2) años en el rubro, presentando antecedentes de provisión de igual o similar envergadura, para ello deberá presentar detalle de los principales clientes a los que el proveedor suministró o suministra dicho servicio; indicando: denominación y domicilio de la empresa, Contacto/s de la misma, con nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas de considerarlo necesario.
- b) Acreditar certificado vigente de habilitación de planta y/o establecimiento.
- c) Acreditar certificado vigente de Calidad Seguridad e Inocuidad Alimentaria.
- d) Los oferentes deberán tener residencia de fabricación y entrega en C.A.B.A.
 o en Gran Buenos Aires, para asegurar la pronta respuesta del abastecimiento. La acreditación de este extremo será mediante la presentación de copia del contrato de alquiler o título de propiedad. En el

COMPRA CENTRALIZADAS TRENES ARGENTINOS OPERACIONES "INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA" Página 10 de 10

caso de contrato de alquiler, su duración no podrá ser inferior al plazo de la presente contratación.

En el caso de los alimentos, TRENES ARGENTINOS y/o cualquier organismo especializado a pedido de TRENES ARGENTINOS podrá realizar visitas a los establecimientos de los oferentes con el objetivo de verificar las condiciones declaradas por éstos en sus ofertas.

A estos efectos, la fecha y hora de las mismas serán convenidas con los oferentes.

7 Sistema de Contratación.

Los trabajos serán contratados según la siguiente modalidad:

Orden de Compra Abierta: Las cantidades fijadas en el presente pliego para todos los ítems mencionados se considerarán como "Cantidades Máximas", encontrándose el adjudicatario obligado a proveer hasta el máximo de las unidades determinadas.

Se aclara que la no emisión de las "Solicitudes de Provisión" durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de solicitudes por una cantidad inferior a la indicada en el PET, no generará ninguna responsabilidad para TRENES ARGENTINOS y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

8 Forma de Cotización.

Cada Oferente cotizará la totalidad de las cantidades solicitadas por los Renglones especificados en la Planilla de Cotización del presente pliego. No se aceptan ofertas parciales, entendiéndose por ellas las cotizaciones por inferior cantidad a las solicitadas por cada renglón.

Se acepta oferta por renglón.

9 Inicio de las tareas.

El ADJUDICATARIO deberá presentar un instructivo para la adecuada manipulación de los productos que serán exhibidos a la venta, de acuerdo a lo requerido por las normas de seguridad e higiene vigentes a fin de brindar excelencia en el servicio. La entrega se efectuará dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas contadas a partir de la firma del Acta de Inicio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Pliego Especificaciones Tecnicas

N	ш	m	ρ	r	n	•

Referencia: NEC. 1000008227 SOLP. 10013170 10013183 10013178 10013185 10013182 10013179 10013268 10013260 10013269 10012723 10013270 COCHE COMEDOR KIOSCO DESCARTABLES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.